

FORMADOR DE FORMADORES en Carga y Estiba



RD 563/2017
Entrada en vigor
1 de mayo de 2018



CURSO SOBRE NUEVA NORMATIVA Norma: EN 12195-1:2010

El objeto de este real decreto es regular las condiciones en que se deben realizar **las inspecciones técnicas en carretera** de los vehículos comerciales que circulan en el territorio nacional, con independencia de su Estado de matriculación, con el fin de mejorar la seguridad vial y el medio ambiente.

Atención especial sobre:

Inspección técnica en carretera (Unidad móvil de inspección)

Inspección de la sujeción de la carga.

Seguimiento de las deficiencias graves o peligrosas.

Régimen sancionador.

Información: 968 27 03 20 - 673 196 376